



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.  
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJEJCUTVO.

# INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

Dependencia o Entidad:  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.

Unidad Administrativa:  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Fecha de elaboración:  
22 de Noviembre de 2023

Actividades programadas en el POAMER 2023					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Actualización de las Reglas de Operación de los Puertos a cargo de APIBCS	Verificar que las reglas de operación de los recintos portuarios a cargo de APIBCS, se encuentren actualizadas.	Dirección de Comercialización y Operaciones/ Departamento de Operación Portuaria	Normatividad aprobada	Dar certeza jurídica a la sociedad con un marco regulatorio y sencillo y expedito	Actualización y reformas al marco jurídico	Fortalecer la estructura gubernamental con la implementación de la política en materia de mejora regulatoria	Actualmente se continúa con la revisión de las Reglas de Operación de los Puertos, se lleva un avance del 30 % de actualización de las Reglas de Operación de Pichilingue, con fecha 11 de octubre se llevo a cabo reunión del Comité de Operación del Puerto de Pichilingue, donde fue entregada para revisión la propuesta de las nuevas Reglas de Operación de este puerto a cada uno de los miembros y de conformidad con el artículo 84 fracción I de Reglamento de la Ley de Puertos, se concedió el término de 30 días, el cual vence el día 22 de noviembre del año en curso <b>Anexo1.-</b> Memorandum No. DCO/178/2023 de fecha 13 de Noviembre de 2023 que emite la Dirección de Comercialización y Operaciones donde se informa las acciones realizadas al momento con sus respectivas evidencias.
2	Actualización de las tarifas de los servicios portuarios registrados en el catálogo Federal y Estatal de trámites y servicios	Verificar que los servicios que proporciona APIBCS registrados en el catálogo de trámites y servicios correspondan a las tarifas del ejercicio 2023	Dirección de Comercialización y Operaciones/ Departamento de Operación Portuaria	Documento	Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites sean vinculantes	Que todos los trámites, servicios y regulaciones se encuentren actualizados	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria	Este año se hizo la revisión y actualización correspondiente de las tarifas actuales. <b>Anexo 2.-</b> Oficio número 1252.2022 de fecha 03 de junio de 2022, emitido por la Dirección General de Puertos de la Secretaría donde se autorizaron las tarifas actuales
3	Revisión y actualización de datos de los usuarios de los servicios portuarios registrados en el catálogo de trámites, identificados por la APIBCS	Entrar en contacto por los medios disponibles con los clientes identificados que solicitan los servicios registrados en el Catálogo de Trámites, para actualizar la base de datos	Dirección de Comercialización y Operaciones/ Departamento de Operación Portuaria	Directorio Actualizado	Promover la adopción de las mejores practicas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria	Que todos los trámites, servicios y regulaciones se encuentren actualizados	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria	Se realizó la revisión correspondiente quedando actualizado el catálogo de usuarios. <b>Anexo3.-</b> Memorandum No. DCO/178/2023 de fecha 13 de Noviembre de 2023 adjunto al presente que emite la Dirección de Comercialización, que contiene la lista de usuarios actualizada en el siguiente link:  <a href="https://1drv.ms/b/s!AngiWqes2n36ipFYCj2Gde6kUlk3Aw7e-bxNIQH">https://1drv.ms/b/s!AngiWqes2n36ipFYCj2Gde6kUlk3Aw7e-bxNIQH</a>
4	Vinculación de los trámites de APIBCS de la Plataforma Estatal de Trámites y Servicios con la Plataforma Nacional de Trámites y Servicios	Realizar trabajos coordinados con la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, para el registro y operación de los trámites de APIBCS en la plataforma	Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo	Documento	Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites sean vinculantes	Que todos los trámites, servicios y regulaciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria	Se llevó a cabo la verificación de los tramites y servicios en las plataformas de URBEM(plataforma estatal) como de CNARTyS(plataforma federal) quedando actualizadas. <b>Anexo 4.-</b> Links donde se pueden consultar los tramites citados:  <a href="http://tramites.bcs.gob.mx/servicios/">http://tramites.bcs.gob.mx/servicios/</a> <a href="https://catalogonacional.gob.mx/">https://catalogonacional.gob.mx/</a>
5	Presentación de evidencias del cumplimiento del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2023	Presentar avance anual a la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, del cumplimiento de las actividades establecidas en el POAMER 2023	Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo	Informe	Promover la adopción de las mejores practicas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria	Presentar evidencia de las actividades realizadas en el POAMER	Que la entidad informe sobre el cumplimiento de las actividades de mejora regulatoria programación en el ejercicio.	<b>Anexo 1,2,3,4 y 6</b>



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.  
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJEJCUTVO.

# INFORME ANUAL POAMER 2023

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

### Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

Dependencia o Entidad:  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.

Unidad Administrativa:  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Fecha de elaboración:  
22 de Noviembre de 2023

Actividades programadas en el POAMER 2023					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
6	Presentación y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.	Presentar para su publicación el POAMER 2024.	Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo	POAMER 2024	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Aprobación y publicación del POAMER 2024.	Proyectar, programar y calendarizar las actividades que en materia de mejora regulatoria implementará APIBCS durante el año 2024. Seguimiento a los Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.	Anexo 6.- Se presenta Programa Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024

C. MARCO AGUIRRE GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL  
Autorizó



C. GERARDO MANRIQUEZ AMADOR  
DIRECTOR DE CONTRALORIA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO  
Elaboró



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

**Oficio: DCSA/1336/2023**

**Asunto:** Informe POAMER 2023 y entrega de POAMER 2024

La Paz Baja California Sur, a 22 de Noviembre del 2023.  
"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

**C. José Guadalupe Ojeda Aguilar**

Coordinador de Asesores de la Jefatura de la  
Oficina del Ejecutivo.  
Presente.

En atención a su oficio numero *JOE/CAJOE/257/2023* mediante el cual solicita el Informe anual que contiene el avance al cumplimiento de las actividades señaladas para la implementación del *Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2023*, conforme al artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, me permito anexar al presente el formato que se nos hizo llegar para tal efecto, debidamente llenado con la información del mencionado informe y con las evidencias correspondientes, así mismo se adjunta también el *Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria(POAMER) 2024*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**C. Gerardo Manríquez Amador**  
Director de Contraloría y Seguimiento Administrativo.

C.c.p. C. Narciso Agúndez Gómez.- Director General de la A.P.I.B.C.S, S.A. de C.V. Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo.